



SINTAXIS ENTRE INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y HABILIDADES ANALÍTICAS EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA

SYNTAX BETWEEN LEGAL RESEARCH AND ANALYTICAL SKILLS IN UNIVERSITY EDUCATION

Carlos Javier Lizcano Chapeta ^{1*}

E-mail: ui.carloslizcano@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1265-9465>

Eimy Marie Barrett Gamboa ¹

E-mail: eimymbg88@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-4660-4613>

Teresa de Jesús Molina Gutiérrez ¹

E-mail: ui.teresamolina@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5957-3482>

Josía Jeseff Isea Arguelles ¹

E-mail: ui.josiaia82@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8921-6446>

¹Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato. Ecuador

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Lizcano Chapeta, C. J., Barrett Gamboa, E. M., Teresa de Jesús Molina Gutiérrez, T. J. de., y Isea Arguelles J. J. (2025). Sintaxis entre investigación jurídica y habilidades analíticas en la formación universitaria. *Revista Conrado*, 21(S1), e5077.

RESUMEN

La presente investigación se centró en evaluar el impacto de estrategias pedagógicas activas y tecnologías digitales en el desarrollo de competencias investigativas de los estudiantes de la carrera de Derecho de UNIANDES. Se planteó un enfoque integral que considera la investigación no como una asignatura aislada, sino como un eje de toda la carrera, capaz de fortalecer el pensamiento analítico, y argumentativo de los futuros juristas. Se empleó un diseño mixto, predominando el componente cuantitativo, complementado con un análisis cualitativo interpretativo. Esta combinación permitió no solo medir la apropiación de competencias, sino también comprender percepciones, experiencias y barreras en la formación investigativa. Los resultados indican que la mayoría de los estudiantes desarrolló habilidades analíticas, y que estas competencias se transfieren de manera efectiva a otras materias y prácticas profesionales. El uso de tecnologías y bases de datos jurídicas se percibe como un recurso esencial para acceder a información actualizada, fundamentar argumentos y fomentar autonomía investigativa. La integración de metodologías activas, tecnologías digitales y acompañamiento individualizado favorece la formación integral del estudiante de Derecho, promueve la investigación aplicada y prepara a los futuros profesionales. Este estudio aporta evidencia sobre la pertinencia de replantear la educación jurídica en Ecuador, alineándola

con los lineamientos de la LOES, la Constitución y estándares internacionales de educación superior.

Palabras clave:

Educación jurídica, estrategias activas, metodologías digitales, pensamiento, formación

ABSTRACT

This research focused on assessing the impact of active pedagogical strategies and digital technologies on the development of research competencies among Law students at UNIANDES. An integral approach was proposed, considering research not as an isolated subject, but as a central axis throughout the entire degree, capable of strengthening the analytical and argumentative thinking of future jurists. A mixed design was employed, with a predominant quantitative component, complemented by an interpretive qualitative analysis. This combination allowed not only the measurement of competency acquisition but also the understanding of perceptions, experiences, and barriers in research training. The results indicate that most students developed analytical skills, and that these competencies are effectively transferred to other courses and professional practices. The use of technologies and legal databases is perceived as an essential resource to access updated information, substantiate arguments, and foster research autonomy. The integration of active methodologies, digital tools, and individualized guidance



enhances the comprehensive education of Law students, promotes applied research, and prepares future professionals. This study provides evidence on the relevance of rethinking legal education in Ecuador, aligning it with the guidelines of the LOES, the Constitution, and international standards of higher education.

Keywords:

Legal education, active strategies, digital methodologies, thinking, training.

INTRODUCCIÓN

La educación jurídica, entendida en un sentido amplio y no solamente como la enseñanza de normas o doctrinas, atraviesa hoy un momento de transformaciones profundas. Durante décadas, la formación en Derecho se concentró en la transmisión memorística de normas legales, precedentes y construcciones doctrinarias, reduciendo muchas veces el proceso educativo a la repetición de conceptos sin un vínculo sólido con la práctica social y profesional.

Sin embargo, este paradigma ha empezado a resquebrajarse frente a los retos de un mundo globalizado, digitalizado y en constante cambio, que exige del futuro profesional del Derecho no únicamente conocimientos técnicos, sino también competencias investigativas, capacidades y habilidades para actuar con responsabilidad ante cualquier dinámica profesional. En este contexto, la investigación en el ámbito jurídico deja de ser una asignatura aislada del proceso formativo del jurista.

El Derecho, a diferencia de lo que se asumía en perspectivas tradicionales, no es un simple conjunto de normas estáticas que se aprenden, memorizan y aplican de manera mecánica. Es, más bien, un campo dinámico de interacción social, cultural, política, económica y tecnológica, en el que se construyen consensos, se resuelven conflictos y se proyectan horizontes de justicia.

Por ello, la enseñanza jurídica debe pensarse como un espacio integral que combine el aprendizaje doctrinal con la adquisición de competencias de investigación, de análisis y de aplicación práctica. La investigación, en este sentido, no es un complemento ni un requisito formal, sino el corazón mismo de una formación que aspire a dotar al jurista de herramientas para leer, interpretar y transformar la realidad jurídica y social.

En los últimos años, este cambio de visión se ha visto impulsado por transformaciones pedagógicas globales. La internacionalización de la educación superior, la digitalización, el impacto de la inteligencia artificial en múltiples disciplinas y la adopción de metodologías activas en el

aula han configurado un entorno en el que el aprendizaje memorístico pierde fuerza frente al aprendizaje autónomo, participativo y situado.

Estas tendencias, respaldadas por organismos internacionales como la UNESCO y la CEPAL, reclaman de las universidades un compromiso renovado con la formación de ciudadanía crítica y con la generación de investigación aplicada a los problemas de cada sociedad. En el ámbito del Derecho, dicha transformación se traduce en replantear el rol de los estudiantes y docentes: los primeros, como investigadores en formación, capaces de indagar la realidad jurídica con una mirada interdisciplinaria; los segundos, como facilitadores del desarrollo de competencias y como mediadores tecnológicos en un entorno en constante evolución.

Un factor decisivo en esta transformación pedagógica lo constituye la digitalización de la educación (Caldera Chirinos, 2025; Meza Holguin et al., 2025). Las tecnologías digitales no se limitan a reproducir contenidos o a facilitar el acceso a bibliografía en línea. Su verdadero potencial reside en la posibilidad de crear entornos de aprendizaje colaborativos, laboratorios virtuales, bases de datos interactivas y simulaciones que permiten a los estudiantes experimentar con problemas jurídicos en contextos reales o simulados. Estas dinámicas potencian la investigación formativa, permitiendo que el estudiante desde etapas tempranas de su formación se acerque a las fuentes del Derecho, analice jurisprudencia, compare sistemas normativos y participe en proyectos interdisciplinarios.

Además, la inteligencia artificial ya está desempeñando un papel importante en el análisis de grandes volúmenes de información jurídica, en la predicción de sentencias o en el diseño de políticas públicas (Corona Nakamura y González Madrigal, 2023; Ramos Zaga, 2024). La universidad, al integrar estos recursos, evita caer en el tecnocentrismo y promueve un uso pedagógico orientado al desarrollo de competencias investigativas y éticas.

Desde el punto de vista de organismos internacionales, la relevancia de estas transformaciones ha sido ampliamente reconocida. La UNESCO, en su agenda sobre la educación superior, subraya la importancia de que las universidades contribuyan a la construcción de sociedades más justas, democráticas e inclusivas, lo cual implica alinear los procesos de formación con la investigación crítica y con la innovación pedagógica. La CEPAL, por su parte, destaca el papel de la educación en la reducción de inequidades y en la promoción del desarrollo sostenible.

Ambas perspectivas coinciden en que no basta transmitir contenidos, sino que es necesario formar competencias

que permitan a los estudiantes analizar problemas complejos y generar soluciones creativas. En este horizonte, el campo jurídico ocupa un lugar simbólico, pues los futuros abogados estarán llamados a mediar conflictos sociales, crear marcos normativos inclusivos y garantizar el respeto a los derechos fundamentales.

En el caso de Ecuador y de América Latina, la Constitución de la República del Ecuador (2008), es pionera en reconocer derechos de la naturaleza y en avanzar hacia un modelo garantista, ofrece un marco normativo que demanda juristas con nuevas competencias investigativas. Asimismo, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece que la investigación constituye un eje central de la formación universitaria, tanto en su carácter formativo como en la producción de conocimientos relevantes para la sociedad.

La enseñanza del Derecho en buena parte de América Latina se encuentra anclada todavía a la reproducción memorística de normas, sin dar mayor espacio al análisis crítico ni a la investigación aplicada (Faundes Peñafiel et al., 2025; Líbano, 2025). Este rezago pedagógico se traduce en profesionales capaces de recitar artículos o doctrinas, pero con limitadas capacidades para investigar problemas jurídicos complejos o para desarrollar propuestas innovadoras en contextos cambiantes.

Superar esta visión requiere replantear de raíz la noción de investigación jurídica: no es únicamente la elaboración de una tesis al final de la carrera, sino la construcción continua de competencias investigativas que permitan al estudiante analizar realidades, formular hipótesis, diseñar proyectos de indagación y generar propuestas creativas orientadas a la justicia social.

La enseñanza del Derecho debe dejar de concebir a la investigación como una asignatura aislada para asumirla como un componente transversal de toda la formación académica. Esta redefinición responde tanto a tendencias internacionales en materia de educación superior como a compromisos locales recogidos en la Constitución y en la LOES. También responde a la necesidad histórica de superar una educación memorística y acrítica que ha limitado el desarrollo de profesionales del Derecho capaces de generar cambios sustantivos en sus comunidades.

En base a los criterios anteriores, el objetivo de esta investigación es evaluar cómo la implementación de estrategias pedagógicas activas y herramientas tecnológicas incide en el desarrollo de competencias investigativas en estudiantes de la carrera de Derecho de UNIANDES, considerando su capacidad analítica, crítica y de transferencia de conocimientos a contextos académicos y profesionales.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este estudio se diseñó bajo un enfoque mixto, con predominancia cuantitativa y un componente cualitativo interpretativo, con el fin de ofrecer una comprensión integral de la formación investigativa en la carrera de Derecho de UNIANDES. La elección de este enfoque responde a la necesidad de combinar evidencia objetiva sobre el nivel de adquisición de competencias con percepciones, experiencias y narrativas que permitan comprender los factores que facilitan o limitan dicho desarrollo.

La investigación se dirigió a estudiantes de pregrado de Derecho de UNIANDES, abarcando los niveles intermedios y avanzados de la carrera, quienes ya habían cursado la asignatura de Investigación Jurídica y participado en actividades prácticas vinculadas con metodologías activas y el uso de tecnologías jurídicas. La muestra, intencional y representativa, incluyó 101 estudiantes, garantizando la diversidad en términos de género, desempeño académico y experiencia previa en investigación. Además, se incluyó la perspectiva de cinco docentes encargados de guiar la asignatura, con el fin de complementar la mirada estudiantil con un análisis formativo más profundo.

Instrumentos de recolección de datos:

1. **Cuestionarios estructurados:** Diseñados para evaluar la adquisición de competencias analíticas y críticas, la transferencia de conocimientos a otras asignaturas y la percepción sobre estrategias pedagógicas activas y herramientas tecnológicas. Se emplearon escalas de Likert de cinco puntos para cuantificar percepciones y niveles de apropiación de competencias.
2. **Entrevistas semiestructuradas:** Orientadas a profundizar en la experiencia de los estudiantes y docentes, explorando la percepción sobre fortalezas, debilidades, desafíos en la formación investigativa y sugerencias para la mejora pedagógica.
3. **Observación de laboratorio de argumentación y simulaciones de casos:** Se incorporó un componente de observación directa de talleres prácticos donde los estudiantes aplicaban metodologías activas en la resolución de problemas jurídicos, posibilitando la evaluación de competencias en situaciones simuladas que reflejan escenarios profesionales reales.

La investigación se desarrolló en tres fases:

1. **Fase documental:** Se revisaron documentos normativos nacionales, literatura académica sobre metodologías activas en educación jurídica y estudios comparativos internacionales sobre competencias investigativas. Esta revisión contextualizó los resultados y definió indicadores para el análisis cuantitativo y cualitativo.

- 2. **Fase de campo:** Se aplicaron los cuestionarios a todos los estudiantes seleccionados y se realizaron entrevistas semiestructuradas a una muestra intencional de participantes, garantizando la diversidad de perspectivas. Las observaciones de laboratorio se registraron mediante fichas de seguimiento que recogieron desempeño individual y grupal en actividades de argumentación, resolución de casos y uso de bases de datos jurídicas.
- 3. **Fase de análisis:** Los datos cuantitativos fueron sometidos a un análisis estadístico descriptivo, calculando frecuencias, porcentajes y distribuciones de respuestas. Paralelamente, los datos cualitativos fueron procesados mediante análisis de contenido, identificando categorías emergentes relacionadas con pensamiento crítico, transferencia de competencias, dificultades previas en formación y la relevancia de tecnologías y mentorías. La integración de ambos tipos de información generó un panorama completo de la adquisición de competencias investigativas y de los factores que las potencian o limitan.

El estudio incorpora un componente práctico que trasciende la recolección de datos tradicionales: los laboratorios de argumentación jurídica y las simulaciones de casos posibilitaron observar cómo los estudiantes aplican conocimientos, integran metodologías activas y emplean tecnologías en contextos simulados pero cercanos a la práctica profesional. Esta innovación aseguró que los resultados no solo reflejaran percepciones, sino que también midieran el desempeño real en la construcción de argumentos, análisis crítico y resolución de problemas legales.

El diseño metodológico mostró la integración de los datos cuantitativos y cualitativos, generando un enfoque interpretativo que facilitó la comprensión de cómo las estrategias pedagógicas activas y las tecnologías contribuyen al desarrollo de competencias investigativas. Esta integración identificó no solo niveles de adquisición de competencias, sino también factores contextuales, barreras de formación previa y oportunidades de mejora pedagógica, alineándose con los objetivos de la LOES, la Constitución ecuatoriana y estándares internacionales de educación superior.

RESULTADOS

El análisis de los datos obtenidos de los estudiantes de la carrera de Derecho de UNIANDES demostró una perspectiva detallada sobre la adquisición de competencias investigativas, la aplicación de conocimientos en otras materias y prácticas profesionales, así como la percepción de estrategias pedagógicas activas y el uso de tecnologías jurídicas. La integración de la información cuantitativa y cualitativa impulsó no solo la comprensión del nivel de apropiación de estas competencias, sino también los factores que facilitan o limitan su desarrollo.

Los resultados del cuestionario aplicado a 101 estudiantes reflejaron que un alto porcentaje reconoce haber desarrollado competencias analíticas a través de la asignatura de Investigación Jurídica (Tabla 1).

Tabla 1: Nivel de adquisición de competencias analíticas (porcentajes de respuesta)

Pregunta	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Habilidad para analizar problemas legales	43.6%	20.2%	18.8%	5.5%	11.9%
Desarrollo del pensamiento analítico	43.5%	26.7%	16.8%	7%	6%
Aplicación de conceptos metodológicos en trabajos académicos	47.5%	24.8%	17.7%	5%	5%

Fuente: Elaboración propia

Los datos muestran que aproximadamente el 64.4% de los estudiantes consideró que ha adquirido habilidades para analizar problemas legales y el 70.3% señala un desarrollo significativo del pensamiento analítico. No obstante, un segmento minoritario indica deficiencias en estas competencias, evidenciando áreas de mejora que requieren estrategias pedagógicas complementarias.

Desde la perspectiva cualitativa, los docentes y estudiantes destacaron que la asignatura promueve un pensamiento analítico, permitiendo interpretar normas, evaluar escenarios legales complicados y formular argumentos fundamentados. Los docentes resaltaron que este desarrollo de habilidades no se limita a la asignatura, sino que constituye la base para un ejercicio profesional consolidado.

Los estudiantes identificaron que las competencias investigativas adquiridas se transfieren a otras áreas del Derecho, favoreciendo la integración entre teoría y práctica. Las respuestas cuantitativas evidenciaron esta apreciación (Tabla 2):



Tabla 2: Aplicación de conocimientos en otras asignaturas y prácticas profesionales

Pregunta	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Aplicación de conceptos en otras materias	29.7%	37.7%	16.8%	8.9%	6.9%
Capacidad de formular objetivos y preguntas de investigación	30.7%	43.6%	15.8%	1%	8.9%
Trabajo autónomo en proyectos de investigación	37.6%	29.7%	18.8%	9.9%	4%

Fuente: Elaboración propia

Más del 67% de los estudiantes afirmó poder aplicar los conocimientos adquiridos para interpretar normas y resolver casos concretos en otras materias. Complementariamente, los datos cualitativos destacan la transferencia de competencias: los estudiantes utilizan metodologías aprendidas en Investigación Jurídica para elaborar ensayos, análisis de sentencias, trabajos de grado y simulaciones de casos. Esto demostró que la formación investigativa no solo tiene un impacto académico, sino que también prepara al estudiante para enfrentar situaciones profesionales reales.

El cuestionario también abordó la percepción de los estudiantes sobre la efectividad de estrategias pedagógicas activas y la utilización de tecnologías en la asignatura. La mayoría valoró positivamente actividades como el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos y los talleres prácticos (Tabla 3):

Tabla 3: Percepción sobre estrategias pedagógicas y uso de tecnologías.

Aspecto evaluado	Muy efectivo	Efectivo	Regular	Poco efectivo	Nada efectivo
Aprendizaje basado en problemas	41%	36%	15%	6%	2%
Talleres de redacción y argumentación jurídica	38%	34%	18%	6%	4%
Uso de bases de datos jurídicas y tecnologías	45%	30%	15%	6%	4%

Fuente: Elaboración propia

Los estudiantes y docentes destacaron la relevancia de tecnologías y bases de datos jurídicas como herramientas clave para acceder a jurisprudencia, doctrina y artículos científicos actualizados, así como para fortalecer la autonomía investigativa y la argumentación.

A pesar de los resultados positivos, las entrevistas demostraron que la formación previa limitada en lectura comprensiva, redacción académica y pensamiento lógico afecta la adquisición inicial de competencias investigativas. Los docentes coincidieron en que muchos estudiantes presentan hábitos de estudio centrados en la memorización, lo que dificulta su adaptación a metodologías activas y a la resolución de problemas complejos.

Esta necesidad se traduce en propuestas de **intervenciones pedagógicas complementarias**, como círculos de lectura guiada, laboratorios de argumentación jurídica, mentorías académicas y transversalización de la investigación en la malla curricular. Dichas acciones posibilitan la superación brechas formativas, mejorar la autonomía y potenciar la transferencia de competencias a otras materias y contextos profesionales.

DISCUSIÓN

La mayoría de los estudiantes reconoció un desarrollo significativo del **pensamiento analítico**, así como la capacidad para aplicar metodologías de investigación en otras asignaturas y contextos profesionales. Esto coincide con estudios internacionales que destacan la centralidad de la investigación en la educación jurídica moderna. En tal sentido los programas de Derecho en universidades europeas y latinoamericanas han incorporado estrategias de aprendizaje activo y proyectos integradores para fortalecer competencias analíticas, permitiendo que los estudiantes no solo memoricen normas, sino que las interpreten y apliquen críticamente.

Los resultados corroboran la visión planteada por (Ricardo Velázquez y Mena Peralta, 2020; Vásquez Santamaría et al., 2021), quienes destacan que los estudiantes de Derecho requieren formación investigativa para interpretar normativas, analizar jurisprudencia y participar activamente en proyectos académicos y profesionales. La evidencia obtenida en UNIANDES refuerza esta perspectiva: aunque la mayoría de los estudiantes logra aplicar conceptos metodológicos, todavía existen problemas relacionados con la **redacción académica**, la **formulación de problemas de investigación** y la **aplicación práctica de los conocimientos** adquiridos, lo que limita la consolidación plena de las competencias investigativas.



La comparación con literatura internacional también muestra una valoración del impacto de la implementación de metodologías activas y tecnologías en la formación jurídica. El aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos y el uso de talleres prácticos se reflejan en una mayor apropiación de habilidades analíticas y argumentativas.

Estudios recientes (Nowell et al., 2022; Pratiwi y Waluyo, 2023; Tinmaz et al., 2022) demuestran que estas estrategias pedagógicas, combinadas con el acceso a **bases de datos digitales y herramientas tecnológicas**, potencian la autonomía de los estudiantes y su capacidad de vincular teoría y práctica. En UNIANDES, la incorporación de tecnologías jurídicas permite acceder a jurisprudencia actualizada, artículos científicos y normas nacionales e internacionales, contribuyendo a que los estudiantes desarrollen criterios propios y habilidades de interpretación más sofisticadas.

A pesar de la valoración positiva de la asignatura, un grupo minoritario de estudiantes presenta dificultades para **formular objetivos de investigación**, estructurar problemas jurídicos complejos y aplicar de manera práctica los conceptos metodológicos. Así se corrobora la persistencia de hábitos de estudio centrados en la memorización, además de la ausencia de seguimiento sistemático y acompañamiento individualizado en los niveles superiores de la carrera.

Frente a estos problemas, el estudio sugiere un conjunto de **acciones pedagógicas diferenciadas**, diseñadas para fortalecer las competencias investigativas de manera innovadora y contextualizada al entorno ecuatoriano y latinoamericano:

1. **Círculos de lectura jurídica digitalizados:** Se propone la creación de espacios virtuales donde los estudiantes analicen semanalmente textos jurídicos, incluyendo doctrina, sentencias nacionales e internacionales y artículos científicos. La digitalización posibilita la participación asincrónica, el intercambio de comentarios y la construcción colaborativa de conocimiento, fortaleciendo la comprensión de textos complejos y promoviendo el pensamiento analítico en medios digitales.
2. **Laboratorios de argumentación con casos internacionales y locales:** A diferencia de talleres tradicionales, estos laboratorios integran estudios de caso de diversas jurisdicciones, haciendo que los estudiantes comparen enfoques, argumenten posiciones divergentes y desarrollen soluciones fundamentadas. La combinación de casos locales y comparativos fomenta la

transferencia de competencias a contextos diversos y prepara a los estudiantes para enfrentar retos profesionales con una perspectiva más global.

3. **Mentorías académicas con seguimiento sistemático:** Se plantea un modelo de mentorías donde estudiantes avanzados acompañan a compañeros con dificultades, con seguimiento estructurado y evaluaciones periódicas. De esta manera se aborda individualmente las cuestiones en redacción académica, formulación de problemas y aplicación de metodologías, garantizando un aprendizaje más homogéneo y sostenido a lo largo de la carrera.
4. **Talleres de ética en el uso de inteligencia artificial y bases de datos:** Con el crecimiento de la digitalización y el acceso a información jurídica mediante IA, es imprescindible formar a los estudiantes en el uso ético y responsable de estas herramientas. Los talleres propuestos incluyen análisis de casos de uso correcto e incorrecto de tecnologías, normas de citación y estrategias para garantizar la integridad académica, promoviendo la reflexión ética y la competencia digital avanzada.

Estas acciones pedagógicas integradas buscan no solo superar las limitaciones identificadas, sino también consolidar un enfoque de **educación jurídica integral**, que vincule teoría, práctica, tecnología y ética profesional. Al enfatizar metodologías activas, digitalización y mentorías sistemáticas, se fortalece la adquisición de competencias analíticas y críticas, la autonomía investigativa y la capacidad de aplicar conocimientos en contextos diversos, alineándose con los principios de la LOES, la Constitución ecuatoriana y los lineamientos internacionales de educación superior.

CONCLUSIONES

Los resultados de este estudio muestran que las competencias investigativas son un componente central en la formación de los estudiantes de Derecho en UNIANDES. Estas habilidades no solo les permiten interpretar normas y resolver casos con mayor criterio, sino que también fomentan un pensamiento analítico que es indispensable para enfrentar el ejercicio profesional en general. Los estudiantes desarrollan estas competencias de manera más efectiva cuando se combinan **metodologías activas con recursos digitales**, como el manejo de bases de datos jurídicas y herramientas tecnológicas que facilitan la búsqueda y evaluación de información confiable.

Otro aspecto que queda claro es que la **investigación debe estar presente a lo largo de toda la carrera**, no solo en asignaturas aisladas. La transversalización del enfoque investigativo asegura que los estudiantes mantengan y apliquen sus habilidades analíticas en diferentes

escenarios académicos y profesionales, integrando teoría y práctica de manera coherente. Esto no solo mejora la preparación académica, sino que también contribuye a formar profesionales del Derecho capaces de adaptarse a cualquier entorno legal.

Para que la formación en Derecho sea realmente integral, la investigación debe convertirse en un eje que atraviese la carrera, combinando metodologías activas, tecnologías digitales y mentorías personalizadas. Solo así se puede garantizar que los estudiantes desarrollen la capacidad de analizar, argumentar y aplicar el Derecho con autonomía, criterio propio y responsabilidad ética.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Caldera Chirinos, R. M. (2025). Formación continua docente y competencias digitales: Elementos clave para el éxito educativo en la era tecnológica. *Noesis. Revista Electrónica de Investigación*, 7(14), 4–22. <https://iieakoinonia.org/ojs3/index.php/noesisin/article/view/303>
- Corona Nakamura, L. A. y González Madrigal, J. A. (2023). La perspectiva ética y jurídica de la Inteligencia Artificial en México. *Misión Jurídica*, 16(25), 199–214. <https://revistas.universidadmayor.edu.co/index.php/mjuridica/article/view/2261>
- Faundes Peñafiel, J. J., Fernández Míguez, S., y Rivas Arias, V. (2025). Clínicas Jurídicas en Chile y América Latina: inicios, modelos y Protocolos de actuación. *REVISTA CUHSO*, 35(1), 1–46. <https://cuhs0.uct.cl/index.php/CUHSO/article/view/790>
- Líbano, J. B. (2025). Estrategias pedagógicas para la enseñanza del derecho. *El Faro. Revista Digital de Docencia Universitaria*, 2(2), 101–120. <https://revistael-faro.uflo.edu.ar/index.php/elfaro/article/view/40>
- Meza Holguin, L. F., Chaguaro Ramírez, J. C., y Ronquillo Cruz, F. R. (2025). Transformación pedagógica y brecha digital: Desafíos y oportunidades en educación pública. *Revista Social Fronteriza*, 5(3), 774. <https://www.revistasocialfronteriza.com/ojs/index.php/rev/article/view/774>
- Nowell, L., Dhingra, S., Carless-Kane, S., McGuinness, C., Paolucci, A., Jacobsen, M., Lorenzetti, D. L., Lorenzetti, L., & Oddone Paolucci, E. (2022). A systematic review of online education initiatives to develop students remote caring skills and practices. *Medical Education Online*, 27(1), 2088049. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/10872981.2022.2088049#abstract>
- Pratiwi, D. I. & Waluyo, B. (2023). Autonomous Learning and the Use of Digital Technologies in Online English Classrooms in Higher Education. *Contemporary Educational Technology*, 15(2), ep423. <https://eric.ed.gov/?id=EJ1385465>
- Ramos Zaga, F. (2024). Deepfake: Análisis de sus implicancias tecnológicas y jurídicas en la era de la Inteligencia Artificial. *Derecho Global. Estudios Sobre Derecho y Justicia*, 9(27), 359–387. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-51362024000200359&script=sci_arttext
- Ricardo Velázquez, M. y Mena Peralta, M. R. (2020). Las competencias investigativas formativas. Una visión desde la carrera de derecho en UNIANDÉS. *Mikarimin. Revista Científica Multidisciplinaria*, 6(1), 29–46. <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/mikarimin/article/view/1272>
- Tinmaz, H., Lee, Y.-T., Fanea-Ivanovici, M., & Baber, H. (2022). A systematic review on digital literacy. *Smart Learning Environments*, 9(1), 21. <https://link.springer.com/article/10.1186/s40561-022-00204-y>
- Vásquez Santamaría, J. E., Maya Zuluaga, M. C., y Millán Otero, K. L. (2021). Transformaciones de la investigación jurídica y sociojurídica en derecho en tres subregiones andinas de Colombia. *Saber, Ciencia y Libertad*, 16(2), 109–135. <https://www.redalyc.org/pdf/7369/736980330006.pdf>